

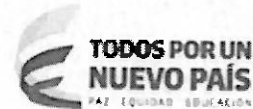


AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO 2018018553-J

Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tipo Doc: MEMORANDO

MINEDUCACIÓN



Fecha: 31/12/2018 10:34:46.0

MEMORANDO
OCI 2600- 292 - 28/12/2018

PARA: Paula Andrea Henao Ruíz
Jefe Oficina de Relaciones Internacionales

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Auditoria al Procedimiento Otorgamiento de Becas Colombianos en el Exterior.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones, dentro de las cuales se encuentra la de evaluación y seguimiento, realizó Auditoría al Procedimiento Otorgamiento Becas Colombianos en el Exterior, la cual fue desarrollada cumpliendo los criterios de independencia y objetividad atribuibles a la actividad de Auditoría Interna para agregar valor y mejorar los procesos de la Entidad.

Teniendo en cuenta la inasistencia de la Oficina de Relaciones Internacionales a la reunión citada, para el 28 de diciembre a las 9 y 30 am, se remite el documento con el resultado de la auditoría.

En virtud de lo descrito en el informe, atentamente se solicita diligenciar el plan de mejoramiento adjunto con base en las observaciones presentadas y remitirlo a esta Oficina a más tardar el 22 de enero de 2019.

Cordialmente,

LUZ ALBA SANCHEZ SANCHEZ


Anexos. Informe de Auditoría (5) folios.
Plan de mejoramiento (1) Folio

Línea de atención al usuario en Bogotá: 4173535 y Nacional: 01900 331 3777

www.icetex.gov.co

Carrera 3 No. 18 - 32, Bogotá, D. C., Colombia

PBX: 382 16 70

Código: F180	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	
Versión: 2		
Fecha: 08/03/2018		
Página 1 de 5		


FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	28/12/2018
-------------------------------------	-------------------

PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR	OTORGAMIENTO DE BECAS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR
OBJETIVO DE LA AUDITORIA:	Analizar y evaluar las actividades relacionadas con el procedimiento Otorgamiento de Becas Colombianos en el exterior con el fin de verificar su cumplimiento.
ALCANCE DE LA AUDITORIA:	Verificar y analizar el Procedimiento Otorgamiento de Becas Colombianos en el exterior en la vigencia 2018, con el fin de rendir un informe con recomendaciones.
CRITERIOS DE LA AUDITORIA:	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 30 de 1992 artículo 115 permite al ICETEX que canalice todas las becas internacionales. • Decreto 380 de 2007, artículo 19, Órganos de Asesoría y es –Comisión Nacional de Becas. • Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013, mediante la cual son delegadas funciones específicas al jefe de la Oficina de Relaciones Internacionales por parte de la Presidencia del ICETEX. • Acuerdo 075 de diciembre 13 de 2013 Política de Cooperación educativa internacional del ICETEX. • Aplicativo In - Process • Modelo Estándar de Control Interno – Decreto 1499 de mayo de 2017


OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
--

Código: F180	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	
Versión: 2		
Fecha: 08/03/2018		
Página 2 de 5		


Criterio de auditoría	Observación OCI	Recomendación OCI
<p>Revisar el procedimiento de auditoría de gestión relacionada con el Otorgamiento de Becas Colombianos en el Exterior en el año 2018 de conformidad con las actividades contempladas en el aplicativo In-Process.</p>	<p>Con relación al procedimiento se observó que actualmente el aplicativo Bizagi, destinado como herramienta informática para elaboración y consulta de las convocatorias, continúa sin funcionar de manera adecuada, como se ha señalado en auditorías anteriores, por cuanto solamente permite crear las convocatorias, publicarlas, la inscripción de los aspirantes y consultar la demanda de inscripciones. En lo relacionado con la evaluación de los candidatos y la presentación en la Comisión Nacional de Becas, el aplicativo no se encuentra en funcionamiento, razón por la cual la calificación y los cambios de "estado" se efectúan de manera manual en un archivo de Excel, para el primer caso y de una herramienta implementada por el área de Tecnología; en el segundo, a la cual tuvo acceso la auditoría y observó su funcionamiento. Adicionalmente cuando el oferente informa la decisión final se debe proceder nuevamente a cambiar el "estado" para cada uno de los candidatos, los seleccionados y no seleccionados.</p> <p>Lo anterior genera reprocesos y un alto riesgo en razón a que se pueden presentar errores al dar a un aspirante el estado de preseleccionado cuando en realidad fue rechazado, originando inconvenientes de carácter legal y reputacional a la Entidad.</p> <p>Por otra parte, con relación a la entrega de la documentación por parte de los aspirantes, se observó que en los puntos de atención al usuario se recibe información sin el cumplimiento de los parámetros establecidos en las convocatorias o sin el diligenciamiento completo del formulario. Cabe precisar que esta responsabilidad se encuentra a cargo del outsourcing, pero genera reprocesos en la ORI, al tener que devolver los documentos al área encargada para contactar al aspirante e informarle la situación.</p> <p>Para corregir la situación descrita anteriormente la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, en conjunto con la Oficina de Relaciones Internacionales, se encuentran trabajando en la construcción de un aplicativo a la medida para el manejo de este procedimiento y el reemplazo de BIZAGI, que no cumple con la funcionalidad para la cual fue diseñado.</p>	<p>Se recomienda a la ORI implementar lo más pronto posible el nuevo aplicativo para evitar reprocesos. Igualmente se recomienda implementar controles duales para las actividades que se están realizando en forma manual para evitar errores que se vean reflejados en un riesgo reputacional y/o legal para la entidad. Para tal efecto la Oficina de Relaciones Internacionales junto con la Oficina de Riesgos deberán actualizar el Mapa de Riesgos incluyendo esta situación.</p> <p>Se recomienda a la Oficina Comercial y Mercadeo, como supervisor del contrato, solicitar al outsourcing de atención al usuario, la realización de capacitaciones relacionadas con este procedimiento, para que se reciban los documentos de acuerdo con los criterios de selección de las convocatorias.</p>

Código: F180	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	
Versión: 2		
Fecha: 08/03/2018		
Página 3 de 5		

Revisar que las convocatorias correspondientes al año 2018 se hubiesen dado a conocer a través del sitio WEB de la Entidad numeral 5.2.12	De las 231 convocatorias se seleccionaron aleatoriamente 59, con el fin de verificar si fueron publicadas en el sitio WEB de la entidad y se observó que se dio cumplimiento con esta actividad y se incluyó la información pertinente. Cabe precisar que se presentaron dos casos de las convocatorias Nos. 2263418, 6221419 en donde no se especifica si la duración corresponde a días meses o años, únicamente aparece relacionado el número.	Se recomienda a la ORI, implementar controles duales en la publicación de convocatorias, en razón a que el aplicativo Bizagi, al no encontrarse funcionando adecuadamente, puede presentar errores en la información que aparece registrada en la página WEB.
Verificar mediante muestreo aleatorio que los estudiantes seleccionados hayan cumplido con las condiciones establecidas en las convocatorias para acceder a las becas, de conformidad con lo señalado en los puntos 5.2.27, 5.2.28 y 5.2.29 del aplicativo In - process.	Se seleccionaron mediante muestreo aleatorio 99 becarios, de un total de 139, con el fin de verificar los documentos presentados para aspirar a las becas y se observó el cumplimiento de los requisitos de 97 de ellos, exceptuando 2 becarios, de la convocatoria 6218418, Nasly Matallana B, C.C. No. 1013.604.822 y Yessica Mestre M, C.C. No. 1018.464.244. a quienes no fue posible la revisión de los documentos porque no fueron digitalizados. De igual manera esta auditoría no pudo efectuar revisión física de los mismos en razón a la coyuntura actual por la que atraviesa la entidad, relacionada con los arreglos locativos, señalando que los soportes se encuentran en cajas.	Se recomienda a la ORI determinar un control, con el fin de verificar el cumplimiento de la digitalización de los documentos para revisarlos, a través de mercurio en caso de que no se pueda tener acceso a los que se entregan físicamente.
Evaluar las condiciones y beneficios que se le brindan a los estudiantes colombianos, de una muestra aleatoria de las convocatorias y los convenios suscritos por la Oficina de relaciones Internacionales en 2018.	Para realizar esta verificación se identificaron 19 convocatorias a las que en la vigencia 2018, no se presentaron aspirantes. Del anterior análisis llaman la atención de esta auditoría, 9 de éstas, las cuales se relacionan a continuación, para posteriormente realizar las observaciones pertinentes: Convocatoria 2263918 , ofrecido por el Gobierno de Israel, presencial y por 13 días, incluye matrícula , visitas académicas y turísticas, alojamiento y alimentación. No incluye tiquetes aéreos. Convocatoria 2263618 , ofrecido por el Gobierno de Israel, presencial 5 días, incluye matrícula , alojamiento, alimentación, visitas turísticas, lecturas y visitas académicas y seguro médico; el seguro cubre servicios médicos y hospitalización en caso de emergencia. No incluye tiquetes aéreos. Convocatoria 2264618 , ofrecido por el Gobierno de Israel, presencial 3 semanas, incluye matrícula 80% , alojamiento, alimentación, visitas turísticas, lecturas y visitas académicas y seguro médico; el seguro cubre servicios médicos y hospitalización en caso de emergencia. No incluye tiquetes aéreos. Convocatoria 2255518 , ofrecido por el Gobierno de	Se recomienda a la Oficina de Relaciones Internacionales celebrar convenios para becas con establecimientos educativos que ofrezcan mayores y mejores beneficios para los estudiantes colombianos.

Código: F180	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	
Versión: 2		
Fecha: 08/03/2018		
Página 4 de 5		

	<p>Singapur, 1 beca, presencial 5 días, transporte local, seguro médico el seguro médico cubre accidentes y hospitalización en Singapur. alojamiento, estipendio diario se otorgará un estipendio diario de 120 de dólares de Singapur. matricula 70% parcial. No incluye tiquetes aéreos.</p> <p>Convocatoria 2261018, ofrecido por el Gobierno de Tailandia, Presencial, 19 días, seguro médico seguro de accidentes y hospitalización durante el periodo de formación en Tailandia, transporte aeropuerto- hotel- aeropuerto alojamiento, estipendio diario, <u>matricula 100%</u> pasaje de ida y regreso clase económica.</p> <p>Convocatoria 6221419, ofrecida por la University of western Australia; Presencial 2 a 4 (no hace distinción si son días o meses) ofrece matricula: Para los programas el costo total aproximado es de AUS\$78.600 y el costo que deberá asumir el estudiante si gana la beca corresponde a AUS\$58.950. (El costo depende del programa de elección) No incluye tiquetes aéreos, estipendios, ni alojamiento.</p> <p>Convocatoria 2261118, ofrecido por el Gobierno de Tailandia, Presencial 21 días, transporte aeropuerto- hotel- aeropuerto, alojamiento, pasaje de ida y regreso clase económica, seguro médico, estipendio diario. <u>beca 100%</u>.</p> <p>Convocatoria 2265418, ofrecido por el Gobierno de Israel, presencial y por 13 días; matricula 80%, Alojamiento acomodación doble (Dos personas por habitación), seguro médico, visitas turísticas y alimentación. No incluye tiquetes aéreos.</p> <p>Convocatoria 2265118, ofrecido por el Gobierno de Israel, presencial y por 18 días; matricula, 80%, Alojamiento acomodación doble (Dos personas por habitación), seguro médico, visitas turísticas y alimentación. No incluye tiquetes aéreos.</p> <p>Esta auditoría observa, de las convocatorias analizadas, que las condiciones de las becas para los Colombianos no son las mejores, porque no ofrecen mayores beneficios para los estudiantes, lo anterior se refleja en que no se presentaron aspirantes a los diferentes programas, entre otras razones porque las convocatorias presentan programas cortos presenciales que oscilan entre 5 y 21 días, no cubren en su mayoría el 100% de la matrícula ni los tiquetes aéreos; condiciones que no</p>	
--	--	--

Código: F180	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	
Versión: 2		
Fecha: 08/03/2018		
Página 5 de 5		

	<p>corresponde propiamente a una beca que beneficie a los estudiantes Colombianos. Adicionalmente porque la inversión que deben hacer los aspirantes, tanto en el valor de los pasajes y otros gastos es onerosa para el tiempo que duran los cursos.</p> <p>Por otra parte, se revisaron 6 <i>convenios interinstitucionales</i> celebrados en la vigencia 2018 y se observó que solamente en uno de éstos se ofrece cubrimiento del 100% de la matrícula y en los 5 restantes se ofrecen becas parciales que cubre entre el 40% y el 25% de la matrícula y la mayoría son en Europa y Oceanía (Australia), los tiquetes y manutención deben ser asumidos por los estudiantes, lo que hace muy costoso para los aspirantes aplicar a éstos programas.</p>	
<p>Revisar que se haya dado cumplimiento con la consulta de los candidatos preseleccionados, en control de listas (OFAC), que debe realizar la Oficina de riesgos con los respectivos resultados, en cumplimiento de la actividad contenida en el numeral 5.2.35 del aplicativo In-process.</p>	<p>Esta auditoría verificó el cumplimiento de la consulta que la ORI debe efectuar a los candidatos en las listas OFAC; que realiza el Oficial de cumplimiento. Para tal efecto se hizo entrega de los soportes correspondientes observando el cumplimiento de esta actividad.</p>	<p>Se da cumplimiento a la citada actividad.</p>
<p>Verificar mediante muestreo aleatorio que los documentos de los aspirantes a becas radicados en correspondencia y en la Oficina de Atención al Usuario, hayan sido digitalizados como se recomendó en auditorías anteriores.</p>	<p>Se seleccionaron mediante muestreo aleatorio 99 becarios, con el fin de verificar que los documentos para aplicar a las diferentes convocatorias se hubieran digitalizado en el aplicativo mercurio y se observó que no se realizó esta actividad con dos becarios de la convocatoria 6218418, Nasly Matallana B, C.C. No. 1013.604.822 y Yessica Mestre M, C.C. No. 1018.464.244.</p>	<p>Se recomienda al Grupo de Correspondencia de la Secretaría General verificar y supervisar que el outsourcing de atención al usuario, a quien se encomendó la digitalización de los documentos cumpla con esta actividad a cabalidad.</p>

Informe elaborado por: Luis Francisco Santos Corredor.
Informe revisado: Luz Alba Sánchez Sánchez



Código: F283
 Versión: 1
 Fecha: 02/04/2014
 Página 1 de 1

PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS DE GESTIÓN

AREA: Oficina de Relaciones Internacionales FECHA DE CUMPLIMIENTO FORMATO: _____

PROCEDIMIENTO	HALLAZGOS/OBSERVACION	ACCIONES DE MEJORAMIENTO	FECHA DE INICIO DE LA ACCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN	RESPONSABLE
<p>Auditoría al Procedimiento Liquidación/Otorga de Becas Colombianas en el Exterio</p>	<p>Con relación al procedimiento se observó que actualmente el aplicativo Bizagi, destinado como herramienta informática para elaboración y consulta de las convocatorias, continúa sin funcionar de manera adecuada, como se ha señalado en auditorías anteriores, por cuanto solamente permite crear las convocatorias, publicadas, la inscripción de los aspirantes y consultar la demanda de inscripciones. En lo relacionado con la evaluación de los candidatos y la presentación en la Comisión Nacional de Becas, el aplicativo no se encuentra en funcionamiento por lo que la calificación y los cambios de "estado" se efectúan de manera manual en un archivo de Excel para el primer caso y de una herramienta implementada por el área de Tecnología, en el segundo, a la cual tuvo acceso la auditoría y observó su funcionamiento.</p> <p>Adicionalmente cuando el oriente informa la decisión final se debe proceder nuevamente a cambiar el "saludo" para cada uno de los candidatos, los seleccionados y no seleccionados. Lo anterior genera reprocesos y un alto riesgo en razón a que se pueden presentar errores al dar a un aspirante el estado de "preseleccionado" cuando en realidad fue rechazado, originando inconvenientes de carácter legal y reputacional a la Entidad.</p>				
	<p>De las 231 convocatorias se seleccionaron aleatoriamente 59, con el fin de verificar si fueron publicadas en el sitio WEB de la entidad y se observó que se dio cumplimiento con esta actividad y se incluyó la información pertinente.</p> <p>Cabe precisar que se presentaron dos casos de las convocatorias Nos 2263418, 6221419 en donde no se especifica si la duración corresponde a días meses o años, únicamente aparece relacionado el número.</p> <p>Se seleccionaron mediante muestra aleatoria 59 becarios, de un total de 139, con el fin de verificar los documentos presentados para aspirar a las becas y se observó el cumplimiento de los requisitos de 97 de ellos, exceptuando 2 becarios de la convocatoria 6218418, Nasty Magallana B, C.C. No. 10113 604 8221 y Yessica Mestre M, C.C. No. 10118 464 244 a quienes no fue posible la revisión de los documentos porque no fueron digitalizados.</p> <p>De igual manera esta auditoría no pudo efectuar revisión física de los mismos en razón a la coyuntura actual por la que atraviesa la entidad, relacionada con los arreglos locales, señalando que los soportes se encuentran en cegis.</p>				
	<p>Esta auditoría observa, de las convocatorias analizadas, que las condiciones de las becas para los Colombianos no son las mejores, porque no ofrecen mayores beneficios para los estudiantes, lo anterior se refleja en que no se presentaron aspirantes a los diferentes programas, entre otras razones porque las convocatorias presentan programas cortos presenciales que oscilan entre 5 y 21 días, no cubren en su mayoría el 100% de la matrícula ni los tickets aéreos, condiciones que no corresponden propiamente a una beca que beneficie a los estudiantes Colombianos. Adicionalmente porque la inversión que deben hacer los aspirantes, tanto en el valor de los pasajes y otros gastos es onerosa para el tiempo que duran los cursos.</p> <p>Por otra parte, se revisaron 6 convenios interinstitucionales celebrados en la vigencia 2018 y se observó que solamente en uno de éstos se ofrece cubrimiento del 100% de la matrícula y en los 5 restantes se ofrecen becas parciales que cubre entre el 40% y el 25% de la matrícula y la mayoría son en Europa y Oceanía (Austria), los tickets y manutención deben ser asumidos por los estudiantes, lo que hace muy costoso para los aspirantes aplicar a estos programas.</p>				
ELABORADO POR:	NOMBRE _____ CARGO _____				
APROBADO POR:	NOMBRE _____ CARGO _____				

